VP_CE/AEV-02/12

ACTA DE EVALUACION DE DOCUMENTOS Y OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 004/2012
"INTERNET MOVIL Y BANDA ANCHA"
PAC- COD 237.800

ACTA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil once, siendo las trece y treinta horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República**, con la finalidad de analizar y evaluar las ofertas recibidas y aceptadas en el Acto de Apertura de sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 004/2012 "INTERNET MOVIL Y BANDA ANCHA" PAC- COD 237.800**, realizado en fecha diecinueve de abril del año dos mil doce, del que participaron los oferentes: RIEDER & CIA. S.A.C.I., TELECEL S.A. – TIGO.

DOCUMENTACIÓN

Para realizar la presente evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República ha remitido la siguiente documentación:

1) Proforma de la invitación
2) Anexos: parte 1, 2 y 3 del llamado
3) Ofertas presentadas
4) Acta de apertura
5) Cuadro comparativo de ofertas

ACTA DE APERTURA

En fecha diez de abril de 2012, a las 09:30 horas se convocó al Acto de Apertura de Sobres y en atención a la presentación de un solo oferente se realizó la prórroga (Addenda Nº 01/12) del Acto de Apertura del presente llamado conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09.

En fecha diecinueve de abril de 2012, a las 10:00 horas se procede a la apertura de sobres del llamado, que en este caso fueron las ofertas presentadas por los oferentes: RIEDER & CIA. S.A.C.I., TELECEL S.A. – TIGO.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se deja constancia de que no se han realizado pedidos de aclaración de ofertas, por lo que tampoco existen respuestas de ofertantes.

SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO

Se deja constancia que los oferentes del presente llamado han presentado toda la documentación requerida por el Pliego de Bases y Condiciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICO

No se han detectado errores aritméticos en la oferta presentada cuya tabla comparativa se detalla a continuación.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	U.M.	Cant.	Meses	RIEDER & CIA. S.A.C.I.		TELECEL S.A. - TIGO	
							Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81112107-004	Servicios de Internet	Provisión de Servicio de Internet, 2048 Kbps, con canal exclusivo.	Unidad	1	21	595.410	12.503.610	447.858	9.405.018
2	81112107-004	Servicios de Internet	Internet Móvil Vía MODEM USB	Unidad	3	21	No cotiza	No cotiza	393.574	8.265.054
						Precio Total		**12.503.610**		**17.670.072**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

En consideración a la Resolución **DNCP Nº 805/09** que en el **Art. 1** reza cuanto sigue: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de ofertas la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el **Art. 34 Inc. c)** de la Ley de "Contrataciones Públicas" que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurarse al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y atendiendo a que el presente llamado es por ITEM, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR el **ITEM Nº 1** a la empresa **TELECEL S.A. - TIGO ,** por un monto de Gs 9.405.018, atendiendo la normativa señalada con anterioridad, debido a que es la oferta más baja y por reunir todos los requerimientos de la institución y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas", a los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21909/03.

En cuanto al **ITEM Nº 2** se RECOMIENDA ADJUDICAR a la empresa **TELECEL S.A. - TIGO**, por un monto de Gs 8.265.054, por ser la única oferta, y por reunir todos los requerimientos de la institución y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051 de "Contrataciones Públicas" y los Arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las catorce horas del día consignado precedentemente, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sra. Margarita Rebollo de Valiente
Coordinadora del Gabinete de Gestión Social

VICEPRESIDENCIA DE LA RCA. · Comité de Evaluación ·

Lic. Ricardo Gerard Gaona Jara
Director Gral. De Administración y Finanzas